



# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL – 2024

## CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

CORREO

Titulaciones.deportivas@csd.

MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID  
TEL: 91 589 67 25  
FAX: 91 589 67 96

CSV : GEN-9ffa-2338-6c85-3c80-584e-23ae-7e6c-3ef7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 21/02/2024 10:56 | Sin acción específica



## Contenido

|                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Proyecto funcional del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.....                                          | 3  |
| Líneas estratégicas del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas.....                                         | 3  |
| Objetivos curso 2024.....                                                                                     | 4  |
| Calendario de la oferta formativa y del programa de actividades.....                                          | 5  |
| 1.1. Bloques comunes del Periodo Transitorio, por modalidad.....                                              | 5  |
| 1.2. Técnico Deportivo Superior.....                                                                          | 6  |
| Procedimientos y periodos de admisión y matrícula de los alumnos.....                                         | 6  |
| Elaboración de materiales de ciclos de grado superior.....                                                    | 7  |
| 1.3. Ciclo de grado superior en hípica.....                                                                   | 9  |
| 1.4. Ciclo de grado superior en atletismo.....                                                                | 10 |
| Acciones anuales de calidad.....                                                                              | 10 |
| 1.5. Mejora de los recursos didácticos.....                                                                   | 11 |
| 1.5.1. Proyecto de bloques comunes adaptado a las diferentes modalidades deportivas: triatlón y gimnasia..... | 12 |
| 1.5.2. Proyecto de mejora en las versiones de ciclo inicial.....                                              | 13 |
| 1.5.3. Proyecto de mejora en las versiones de Ciclo final.....                                                | 13 |
| 1.5.4. Proyecto versión 1.1 del ciclo superior.....                                                           | 14 |
| 1.5.5. Plan de coordinación (mejora de los recursos didácticos).....                                          | 14 |
| Acciones de mejora que se han consolidado como formas de trabajo.....                                         | 15 |
| 1.6. Esquema de colaboración de tutores y coordinadores.....                                                  | 16 |
| 1.7. Formación permanente de los tutores y coordinadores.....                                                 | 17 |
| 1.8. Captación y formación inicial de los tutores.....                                                        | 18 |
| Valoración de los alumnos del CSED.....                                                                       | 18 |
| 1.9. Encuesta del grado de satisfacción del curso de los alumnos del CSED.....                                | 18 |
| 1.10. Charlas de valoración de los cursos.....                                                                | 19 |
| Moodle propio.....                                                                                            | 20 |
| 1.11. Modificación de la plataforma de enseñanza a distancia Moodle.....                                      | 20 |
| Entorno. Net.....                                                                                             | 22 |
| Acciones de creación de una “Comunidad de aprendizaje”.....                                                   | 23 |
| 1.12. Creación de una oferta de formación continua permanente.....                                            | 24 |



|                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.13. Desarrollo de iniciativas que vayan dirigidas a la potenciación de la figura del entrenador y a prestigiar su figura. .... | 24 |
| 1.13.1. Proyecto “Palabra de Entrenador” y “Lo que aprendí de mi entrenador” .....                                               | 25 |
| 1.13.2. Proyecto “El Legado” . ....                                                                                              | 25 |
| Guías didácticas de la oferta formativa del CSED. ....                                                                           | 25 |
| Organización de espacios, instalaciones y recursos materiales utilizados en la oferta formativa anual.....                       | 25 |
| Estructura organizativa del CSED. ....                                                                                           | 26 |
| Procedimiento de selección y nombramiento de tutores y coordinadores. ....                                                       | 27 |
| 1.14. Tutores.....                                                                                                               | 27 |
| 1.15. Coordinadores. ....                                                                                                        | 28 |
| Plan de acción tutorial. ....                                                                                                    | 28 |
| 1.16. Desarrollo de la acción tutorial.....                                                                                      | 29 |
| 1.17. Estilo de tutoría y regla de las 24 horas.....                                                                             | 30 |



## Proyecto funcional del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

El marco conceptual desde el que se desarrolla esta programación anual del curso 2024 se establece en el Proyecto Funcional del CSED (CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS) Anexo I.

## Líneas estratégicas del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

La **misión** del CSED como centro público dedicado a la formación de técnicos deportivos, establecida en el "Proyecto Funcional", se articula a través de dos líneas estratégicas:

1. **Servir a la sociedad mediante la formación de técnicos deportivos de prestigio (a través de una enseñanza a distancia de máxima calidad)** donde el objetivo fundamental es que los técnicos deportivos asuman el liderazgo, la responsabilidad, la autoexigencia profesional y el respeto de los valores de juego limpio, como señas de identidad de su ejercicio profesional.

La calidad de la formación que ofrece el CSED se fundamenta en dos pilares sobre los que se articula nuestra propuesta pedagógica:

- a. **La concreción curricular singular**, basada en el trabajo a partir de los resultados de aprendizaje y del desarrollo de un hilo argumental que aporte coherencia y significatividad al aprendizaje.  
El desarrollo de esta concreción curricular se realiza a través actividades de aprendizajes y de los materiales de apoyo, elaborados en diferentes formatos: escrito, audiovisual, esquemas, etc. En todo momento se pretende la variedad la motivación y la eficacia.  
Tanto la concreción curricular, como las actividades de aprendizaje y los materiales están en continua evaluación y revisión a través de los proyectos de mejora de contenidos.
  - b. **La acción tutorial**. Aunque la acción tutorial se manifiesta a través del tutor, somos conscientes que todo contacto del alumno con el centro contribuye a esta acción tutorial.  
Mediante la acción tutorial pretendemos:
    - i. Guiar y motivar al alumno, creando una relación directa y personal que facilite la transmisión de mensajes y significados, más allá de los aprendizajes instrumentales, buscando en todo momento que el alumno trabaje de una manera constante y positiva.
    - ii. El complementar el proceso de aprendizaje a través de un feedback potente y una evaluación constructiva, que tenga en cuenta la significatividad de las propuestas.
2. **La creación y fortalecimiento de una cultura de aprendizaje permanente en el sistema deportivo español, se articula a través de la creación de un espacio de encuentro permanente para todos los agentes vinculados a la formación deportiva.**



En el CSED consideramos que la formación continua de nuestros técnicos es fundamental para el desarrollo y evolución del sistema deportivo. Por ello buscamos trabajar de forma coordinada con el resto de los agentes del sistema en articular fórmulas de formación permanente eficaces y exitosas.

También consideramos que esta formación debe buscar formatos abiertos e innovadores que faciliten el trabajo colaborativo donde la participación entre iguales, el debate y la reflexión sean la base de la formación.

En este empeño, son básicos:

- i. La creación de una Comunidad de aprendizaje donde se articulen estas fórmulas.
- ii. La reivindicación de la figura del entrenador como corresponsable de los logros del sistema deportivo: formativos, en el desarrollo de valores socialmente aceptables y los estrictamente deportivos, entre otros.
- iii. La elaboración de materiales y recursos que los entrenadores puedan utilizar de forma autónoma.

## Objetivos curso 2024.

Los objetivos del CSED para el curso 2024 se concretan en:

1. Incorporar nuevas federaciones deportivas españolas al proyecto CSED. En este año 2024, se trabaja en la incorporación de:
  - a. La Real Federación Española de Atletismo.
2. Consolidar la oferta de cursos de bloque común del periodo transitorio.
3. Establecer una oferta sostenible, continua y estable de ciclos de grado superior, adaptada a la demanda y periodicidad reales.
4. Desarrollar el proceso selectivo de los profesores tutores de grupo y coordinadores del periodo 2024-2028.
5. La mejora continua de los materiales a través de la transferencia de la experiencia de tutores y coordinadores.
6. Revisión formal y ortográfica de los materiales del bloque común.
7. Consolidación de las versiones del bloque común:
  - a. Ciclo Inicial v.2.3, Ciclo Inicial v2.3. Triatlón y actualización de Ciclo inicial 2.3 Gimnasia.
  - b. Ciclo Final v1.8, Ciclo Final v.1.8 Gimnasia y a futuro Ciclo Final v.1.8 Triatlón
  - c. Ciclo Superior v.1.0, Ciclo Superior v.1.0 Gimnasia y Ciclo Superior v.1.0 Triatlón.
8. Consolidación y evolución de las matrices del bloque específico de los ciclos de grado superior:
  - a. TDS (Técnico Deportivo Superior) Hípica matriz versión 1
  - b. TDS Esgrima versión 0
  - c. Matriz módulo de formación práctica de Hípica y Esgrima
9. Elaboración de la matriz versión 0 del TDS en Atletismo.



10. Consolidar la migración de la plataforma Moodle a la versión 4.1 y mejorar la usabilidad y experiencia del usuario en la plataforma.
11. Establecer una estructura administrativa que nos permita desarrollar los fines del CSED.
12. Crear una comunidad de aprendizaje ligada al CSED.
  - a. Implantación de las herramientas que faciliten la interacción y comunicación de los alumnos y antiguos alumnos con el CSED.
13. Desarrollar en la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al CSED.
14. Prestigiar la figura del entrenador deportivo con la difusión de modelos consolidados y referentes en diferentes ámbitos competenciales.

## Calendario de la oferta formativa y del programa de actividades.

La oferta formativa del CSED se elabora a partir de los convenios de colaboración firmados con las federaciones deportivas españolas por una duración de entre uno y cuatro años. En estos momentos el objetivo para 2024 es firmar convenios con 16 federaciones deportivas españolas.

Los convenios de colaboración tienen la siguiente previsión de cursos para comenzar en este año:

- Bloque común del ciclo inicial: 21.
- Bloque común del ciclo final: 7.
- Bloque común del ciclo superior: 4.
- TDS en Hípica: 1.
- TDS en Atletismo: 1.
- **Total, de 34 cursos.**

### 1.1. Bloques comunes del Periodo Transitorio, por modalidad.

|                 | NIVEL | LUGAR         | COMIENZO CURSO | EV. EXTRAORDINARIA |
|-----------------|-------|---------------|----------------|--------------------|
| AJEDREZ         | 1     | Madrid        | 11/03/2024     | 15/06/2024         |
| AJEDREZ         | 1     | I Aragón      | 11/03/2024     | 15/06/2024         |
| AJEDREZ         | 1     | I Extremadura | 11/03/2024     | 15/06/2024         |
| AJEDREZ         | 1     | I Canarias    | 11/03/2024     | 15/06/2024         |
| AJEDREZ         | 2     | Madrid        | 07/10/2024     | 26/04/2025         |
| BAILE DEPORTIVO | 1     | Guadalajara   | 14/10/2024     | 25/01/2025         |
| GIMNASIA        | 1     | Guadalajara   | 16/09/2024     | 21/12/2024         |
| GIMNASIA        | 2     | Guadalajara   | 23/09/2024     | 05/04/2025         |



|               |   |             |            |            |
|---------------|---|-------------|------------|------------|
| GIMNASIA      | 3 | Guadalajara | 23/09/2024 | 10/05/2025 |
| HALTEROFILIA  | 1 | Madrid      | 22/01/2024 | 04/05/2024 |
| HALTEROFILIA  | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 11/01/2025 |
| HALTEROFILIA  | 2 | Madrid      | 23/09/2024 | 05/04/2025 |
| KARATE        | 2 | Madrid      | 26/02/2024 | 21/09/2024 |
| KARATE        | 1 | Madrid      | 11/03/2024 | 15/06/2024 |
| KICKBOXING    | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 11/01/2025 |
| PATINAJE      | 1 | A Coruña    | 26/02/2024 | 08/06/2024 |
| PATINAJE      | 1 | A Coruña    | 26/02/2024 | 08/06/2024 |
| PATINAJE      | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 11/01/2025 |
| PATINAJE      | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 11/01/2025 |
| PATINAJE      | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 11/01/2025 |
| RUGBY         | 3 | Madrid      | 01/07/2024 | 15/03/2025 |
| RUGBY         | 1 | Madrid      | 16/09/2024 | 21/12/2024 |
| RUGBY         | 2 | Madrid      | 16/09/2024 | 29/03/2025 |
| TENIS         | 3 | Barcelona   | 29/01/2024 | 05/10/2024 |
| TENIS         | 3 | Valencia    | 23/09/2024 | 10/05/2025 |
| TENIS DE MESA | 2 | II Madrid   | 18/12/2023 | 06/07/2024 |
| TIRO CON ARCO | 1 | Madrid      | 15/01/2024 | 27/04/2024 |
| TRIATLÓN      | 1 | Sevilla     | 26/02/2024 | 07/06/2024 |
| TRIATLÓN      | 1 | Albacete    | 29/04/2024 | 13/09/2024 |
| TRIATLÓN      | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 10/01/2025 |
| TRIATLÓN      | 1 | Madrid      | 23/09/2024 | 10/01/2025 |
| TRIATLÓN      | 2 | Madrid      | 30/09/2024 | 25/04/2025 |

## 1.2. Técnico Deportivo Superior

| MODALIDAD | FECHA COMIENZO     | FECHA FINALIZACION | LUGAR  |
|-----------|--------------------|--------------------|--------|
| HÍPICA    | Septiembre de 2024 | noviembre 2026     | Madrid |
| ATLETISMO | Septiembre de 2024 | Diciembre 2025     | Madrid |

Procedimientos y periodos de admisión y matrícula de los alumnos.



El procedimiento de matriculación del alumnado se hace a través del entorno de matriculación <https://venus.csd.gob.es/matriculacesed/> habilitado al efecto.

Hay dos tipos de matrícula: masiva e individual.

La matrícula masiva se hace con las Federaciones Deportivas Españolas con convenio, siendo éstas las responsables de subir la documentación del alumnado y de realizar la liquidación.

La matrícula individual se hace con la oferta de Técnico Deportivo Superior en Hípica y Técnico Deportivo Superior en Esgrima. En esta última modalidad, es el alumno quien se responsabiliza de aportar la documentación necesaria y de efectuar la liquidación.

Los periodos de admisión y matriculación del alumnado vienen configurados en el Convenio específico que se firma con las Federaciones deportivas y se realiza 3 semanas antes del comienzo del curso. En el caso de la matrícula individual, se abre en el momento en que se hace pública la convocatoria.

Los precios públicos tanto de la matrícula individual como colectiva vienen regulados por la Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establecen los precios públicos para la utilización de sus instalaciones y servicios, y por la Resolución de 7 de junio de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establecen el coeficiente de presencialidad y la matrícula de los módulos específicos y del curso completo del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas en hípica. La matrícula del ciclo de grado superior en atletismo está en elaboración para la oferta de este año.

## Elaboración de materiales de ciclos de grado superior.

La estructura del ciclo de grado superior consta de un bloque común y un bloque específico, ambos bloques conformados por módulos. El desarrollo de los materiales del bloque específico se realiza en colaboración directa con expertos de la federación española correspondiente. Este trabajo se coordina mediante reuniones presenciales y por videoconferencia.

Para la elaboración de estos materiales se desarrollan las siguientes fases:

- 1. Fase de formación, sensibilización y explicación del modelo CSED:** una vez constituido el grupo de trabajo de expertos que desarrollará la formación, se lleva a cabo una inmersión en el modelo pedagógico del centro, analizando el enfoque propio que se utiliza tanto para la enseñanza a distancia como para la enseñanza presencial. Sin perder de vista la importancia que tiene la parte procedimental en estas enseñanzas, se sitúa al alumno como centro del modelo, y se describe la función que desempeña la acción tutorial en el modelo. Como ejemplo de todo ello, se muestra a los expertos, el bloque común de ciclo superior, completamente *on-line*, implementado en nuestra plataforma Moodle.
- 2. Fase de revisión del decreto, propuesta de estructura de la formación y calendario del curso:** se invita al grupo de expertos a revisar en profundidad el real decreto y el





currículo del ciclo de grado superior y a analizar con detalle las competencias del técnico deportivo superior, los resultados de aprendizaje establecidos en cada uno de los módulos del bloque específico, así como los criterios de evaluación “nucleares”. Tras esta revisión, los expertos propondrán la estructura de los temas del curso según una narrativa significativa para el alumno, indicando en cada uno la carga horaria y la modalidad en la que debe impartirse (presencial u on-line). Al mismo tiempo y atendiendo a las circunstancias específicas de cada federación (campeonatos, disponibilidad del profesorado, material e instalaciones) se propone un calendario para impartir el curso apuntando el número de presencialidades que debe realizar el alumno, así como las sedes de estas.

3. **Fase de trabajo y elaboración del documento “ficha del tema”:** una vez cerrada la estructura del curso se da comienzo al desarrollo de los temas. La información completa de cada tema debe quedar recogida en el documento llamado “ficha del tema” donde se describen todos los ítems de este: título, módulo al que pertenece, resultados de aprendizaje en los que se centra, descripción completa de las actividades presenciales y *on-line* con su puntuación, descripción de la evaluación en rúbricas y guías, criterios de calificación y enumeración del material de apoyo que será necesario para su estudio. También recogerá una descripción de los materiales audiovisuales necesarios y si estos deben ser elaborados por el CSED. En la descripción de actividades se indicará el número de horas de trabajo que necesitará el alumno para desarrollarlas, así como la carga horaria que debe dedicar el tutor para su corrección. En el caso de actividades presenciales se debe recoger las necesidades de instalaciones y material.

Especial atención requiere en esta fase el correcto diseño y elaboración de las actividades procedimentales tanto *on-line* como presenciales, buscando una significatividad y un vínculo directo con el aprendizaje del alumno. En esta fase se establece un cronograma de entregas.

4. **Fase de elaboración de rúbricas y guías de evaluación y guías de cada tema:** se deben formar a los expertos sobre las posibilidades de la plataforma docente al articular la evaluación de las actividades. La descripción correcta de rúbricas y guías de evaluación en todas las actividades harán que el alumno tenga claro desde el inicio cómo y qué se le va a evaluar. Al mismo tiempo se cierra la “guía de cada tema” que será un documento resumen sobre los objetivos que se pretende alcanzar, las actividades y la calificación de estas.
5. **Fase de diseño del material de apoyo:** todos los temas del curso deben disponer de un material de estudio conceptual, ya sea en pdf o en documentos audiovisuales, que debe ser elaborado por los expertos. En el caso del material audiovisual, el CSED ofrece su estudio Polimedia para elaborar cápsulas formativas audiovisuales. En esta fase se establece un cronograma de entregas individualizado a cada experto.
6. **Fase de maquetación, edición e ilustración de los materiales:** una vez diseñada toda la documentación por parte de los expertos, esta debe ser maquetada, editada e ilustrada con la línea gráfica propia del CSED. La maquetación e ilustración se externalizan con



contratos a diferentes empresas. Este trabajo conlleva un control exhaustivo por parte del CSED ya que la cantidad de documentación a maquetar es considerable y tras la maquetación conviene revisar la misma de nuevo.

7. **Fase de implementación en Moodle:** todos los temas del curso pertenecientes al bloque específico sean presenciales u *on-line*, tienen su espacio en la plataforma Moodle. El volcado de los contenidos de los temas lo realiza personal del CSED y posteriormente es maquetado por una empresa externa. Esta maquetación en Moodle también debe ser revisada por personal del CSED.
8. **Fase de elaboración de la guía del curso para el alumno “Guía didáctica” y manual del curso para el tutor “Manual del tutor”:** en la guía didáctica se describen todos los aspectos relacionados con el curso: características del proyecto educativo; características de la formación que se va a cursar, estructura del curso y relación con los módulos, procedimientos y criterios de evaluación, acción tutorial etc.

En el manual de tutor, se detalla cómo es el modelo pedagógico del CSED y se establece el estilo de tutoría que debe desarrollar. Se guía semana a semana al tutor en el desempeño de sus acciones estableciendo directrices concretas.

Ambos son documentos de referencia y consulta constante.

9. **Fase de formación en Moodle a los tutores que impartirán los módulos del bloque específico:** todos los tutores vinculados con la formación del bloque específico deben recibir una formación específica sobre el manejo de la plataforma Moodle con objeto de que sean autónomos en su función docente y puedan guiar, atender, acompañar, motivar, prevenir el abandono del alumno y corregir e informar al mismo de la evolución del proceso de su aprendizaje.

### 1.3.Ciclo de grado superior en hípica.

Tras finalizar la segunda convocatoria del ciclo de grado superior de Hípica, en noviembre de 2024, el grupo de expertos formado por siete personas, todos Técnicos Deportivos Superiores en Hípica, o expertos relacionados con los módulos, evalúan los temas y actividades del bloque específico, que desembocará en actualizar los materiales para utilizarse en la tercera convocatoria del ciclo de grado superior en hípica.

El calendario inicialmente previsto, prevé la finalización de los trabajos en septiembre de 2024, y su implementación en la plataforma Moodle antes del comienzo del bloque específico en mayo de 2025. A continuación, se muestran las fechas previstas de finalización de los materiales:

| HÍPICA                                          |               |               |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| FASE                                            | FECHA         | OBSERVACIONES |
| Revisión de los temas del bloque específico     | Marzo de 2024 |               |
| Modificación de los temas del bloque específico | Julio de 2024 |               |
| Implementación en Moodle                        | Enero de 2025 |               |



#### 1.4.Ciclo de grado superior en atletismo.

El desarrollo de ciclo de grado superior de atletismo comenzó el 14 de septiembre de 2023, con la creación del grupo de trabajo por parte del director general de deportes. El grupo de expertos está formado por seis personas, cinco de ellas son Técnicos Deportivos Superiores en Atletismo, o expertos relacionados con los correspondientes módulos. Los acompaña un experto con un perfil metodológico CSED.

El calendario de elaboración de los materiales se concreta en la tabla siguiente:

| ATLETISMO |                                                                                       |                                |                                                                                            |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| N.º       | FASE                                                                                  | FECHA                          | OBSERVACIONES                                                                              |
| 1         | Formación, sensibilización y explicación del modelo CSED.                             | Enero y febrero de 2024        |                                                                                            |
| 2         | Revisión del decreto, propuesta de estructura de la formación y calendario del curso. | Febrero de 2024                |                                                                                            |
| 3         | Trabajo y elaboración del documento "ficha del tema"                                  | Marzo a junio de 2024          |                                                                                            |
| 4         | Elaboración de rúbricas y guías de evaluación y guías de cada tema.                   | Septiembre a diciembre de 2024 | Estas fases se pueden solapar en función de los expertos y los temas asignados a cada uno. |
| 5         | Diseño del material de apoyo                                                          | Septiembre a diciembre de 2024 |                                                                                            |
| 6         | Maquetación, edición e ilustración de los materiales                                  | Enero a abril de 2025          |                                                                                            |
| 7         | Implementación en Moodle                                                              | Enero a abril de 2025          |                                                                                            |
| 8         | Elaboración de guía del curso para el alumno y manual del curso para el tutor.        | Junio y julio de 2024          | Repaso de esta en septiembre previo al comienzo del curso para posibles ajustes.           |
| 9         | Formación en Moodle a los tutores que impartirán los módulos del bloque específico.   | Marzo de 2025                  |                                                                                            |

#### Acciones anuales de calidad.

Como hemos expuesto al hablar de las líneas estratégicas del CSED nuestras acciones de calidad para el curso 2024 se desarrollan a partir de dos líneas:

1. **Mejora de los recursos didácticos.** Esta mejora supone una reflexión constante sobre la concreción curricular: la estructura en temas y la línea argumental elegida. Esta evolución de los recursos didácticos también exige la revisión y actualización de actividades y materiales de apoyo.
2. **Mejora de la acción tutorial del centro.** En este curso debemos tener en cuenta la incorporación de los nuevos tutores para el periodo 2024-2028 se realizará en los cursos



de septiembre de 2024. Durante el proceso de selección en el que convivirán tutores con experiencia y tutores de nueva incorporación, se realizará una fase de formación en los procesos de tutorización a distancia y en las herramientas de comunicación de la versión 4.1 de la plataforma Moodle.

La revisión constante de recursos didácticos y de la acción tutorial se hace teniendo en cuenta:

- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los respectivos títulos.
- Las necesidades y expectativas de federaciones deportivas y alumnos.
- La búsqueda de formas de trabajo que optimicen la eficacia en la consecución de los resultados.
- Encuestas de valoración de alumnos, tutores y coordinadores sobre el desarrollo de los diferentes cursos.

### 1.5.Mejora de los recursos didácticos.

La estructura de los cursos de bloque común ha ido evolucionando desde sus inicios en 2016. En ese momento se comenzó con las versiones 0 de nivel I, nivel II y nivel III del bloque común.

Se hace necesaria la revisión constante de estos materiales para actualizarlos, como para atender las demandas, necesidades y propuestas de mejora de los expertos que los diseñaron, los coordinadores y los tutores que los siguieron y de los alumnos cursados.

Todas estas propuestas de mejora y actualización se aterrizan fundamentalmente en:

- **Mejora y evolución de las versiones del bloque común en sus tres niveles.** Los pilares sobre los que se sustenta el cambio de versión son: la revisión y modificación del diseño y estructura del curso, el reenfoque de temas y la creación de tareas más significativas para el alumno, la elaboración de nuevos materiales de apoyo conceptuales y audiovisuales y la mejora de rúbricas y guías de evaluación.

Actualmente los cursos de bloque común 2024 están funcionando en la plataforma Moodle con las siguientes versiones:

- Versión 2.3 de Ciclo Inicial.
- Versión 1.8 Ciclo Final.
- Versión 1.0 de Ciclo Superior.

En diciembre de 2023 **se finalizó una revisión ortográfica y gramatical** de toda la documentación de apoyo. Por tanto, estas versiones descritas contemplan esos cambios.

Cabe destacar que a finales del 2023 también se terminaron de implementar las **nuevas propuestas** de:

- Los temas correspondientes a los módulos de organización y legislación deportiva: C104, C204 y C304.



- Los temas correspondientes a los módulos de discapacidad: 103 y 203.
- **Adaptación de nuestra propuesta de bloque común a las diferentes modalidades deportivas.**
  - La propuesta del bloque común como formación transversal a todas las modalidades, se hace más atractiva para el alumno cuando está contextualizada en su deporte. En el CSED tenemos propuestas de bloque común adaptado a modalidad en Gimnasia y Triatlón.

### 1.5.1. Proyecto de bloques comunes adaptado a las diferentes modalidades deportivas: triatlón y gimnasia.

El objetivo de este proyecto es actualizar y ajustar la formación de bloque común a las necesidades e intereses de los alumnos para que puedan desarrollar sus competencias en su modalidad deportiva y convertirse en verdaderos técnicos cualificados. Por ese motivo la constante revisión de los contenidos hará que ofrezcamos una formación puntera y de calidad.

La situación de la adaptación de los bloques comunes a las modalidades deportivas de triatlón y gimnasia es la siguiente.

Se desglosa a continuación las versiones que están finalizadas y las que necesitan actualización en este 2024.

- Versiones actualizadas y finalizadas:
  - Versión 2.3 de Ciclo Inicial en Triatlón.
  - Versión 1.8 Ciclo final en Gimnasia.
  - Versión 1.0 Ciclo superior Triatlón.
- Versiones que necesitan actualización en 2024 o de nuevo desarrollo.
  - Versión 2.0 de Ciclo inicial en Gimnasia. Necesita ser actualizada.
  - Versión 1.0 Ciclo superior Gimnasia. Necesita ser actualizada.
  - Proyecto Ciclo final en Triatlón. Nuevo desarrollo

El trabajo de desarrollo y actualización de las versiones supone:

- **Adaptación de las actividades** y de los materiales conceptuales a las necesidades de los alumnos y a la búsqueda de una mayor significatividad. En estos momentos ya tenemos las nuevas propuestas de actividades planteada por grupos de tutores que han tutorizado tanto el nivel como cursos de la modalidad deportiva.
- **Ajuste de los mensajes de la acción tutorial:**
  - Gimnasia.
  - Triatlón.
- **Incorporación de mapas conceptuales.** A través de grupos de trabajo o expertos, se pretende elaborar para cada tema herramientas gráficas que ayuden a organizar y representar el conocimiento y por tanto ayuden al alumno a afianzar su aprendizaje.
- **Incorporación de cuestionarios finales de repaso para cada módulo.** Esto se hará a través de grupos de trabajo o expertos.



Se estima que estas versiones estarán disponibles en este calendario:

- o Ciclo inicial en Gimnasia. Septiembre 2024.
- o Ciclo superior Gimnasia. Septiembre 2024.
- o Ciclo final en Triatlón. Septiembre 2024.

### 1.5.2. Proyecto de mejora en las versiones de ciclo inicial.

El objetivo de este proyecto es actualizar y ajustar la formación de bloque común a las necesidades que hoy en día tiene el técnico deportivo.

Las mejoras por realizar serán:

- Para el primer plazo, septiembre de 2024, pretendemos abordar:
  - o Revisión y actualización de los **mensajes de la acción tutorial**.
  - o **Actualización de guía del tutor y del alumno** atendiendo a los cambios de protocolos y al uso de Zoom y editor de mensajes entre otros.
- Para el segundo plazo, septiembre 2024:
  - o Incorporación de **mapas conceptuales con la colaboración de grupos de trabajo**.
  - o **Incorporación de cuestionarios finales de repaso** para cada uno de los módulos, con la colaboración de grupos de trabajo.
- Para el tercer plazo, diciembre 2024:
  - o **Adaptación de las actividades** y de los materiales conceptuales a las necesidades de los alumnos y a la búsqueda de una mayor significatividad.
  - o Incorporación de nuevo **material audiovisual**.

### 1.5.3. Proyecto de mejora en las versiones de Ciclo final.

El objetivo de este proyecto es actualizar y ajustar la formación de bloque común de nivel II a las necesidades que hoy en día tiene el técnico deportivo.

Las mejoras por realizar en el ciclo final serán:

- Para el primer plazo, septiembre de 2024, pretendemos abordar:
  - o Revisión y actualización de los **mensajes de la acción tutorial**.
  - o **Actualización de guía del tutor y del alumno** atendiendo a los cambios de protocolos y al uso de zoom y editor de mensajes entre otros.
- Para el segundo plazo, septiembre 2024:
  - o Incorporación de **mapas conceptuales con la colaboración de grupos de trabajo**.
  - o **Incorporación de cuestionarios finales de repaso** para cada uno de los módulos, con la colaboración de grupos de trabajo.



- Para el tercer plazo, diciembre 2024:
  - o **Adaptación de las actividades** y de los materiales conceptuales a las necesidades de los alumnos y a la búsqueda de una mayor significatividad.
  - o Incorporación de nuevo **material audiovisual**.

#### 1.5.4. Proyecto versión 1.1 del ciclo superior.

El objetivo de mejorar y actualizar el bloque común de nivel III no es otro que proporcionar una formación adecuada y de calidad para que el alumno se convierta en un técnico deportivo de nivel III de prestigio asumiendo su rol de entrenador, de gestor y de formador de formadores.

Las mejoras por realizar en el ciclo superior serán:

- Para el primer plazo, septiembre de 2024, pretendemos abordar:
  - o Revisión y actualización de los **mensajes de la acción tutorial**.
  - o **Actualización de guía del tutor y del alumno** atendiendo a los cambios de protocolos y al uso de Zoom y editor de mensajes entre otros.
- Para el segundo plazo, septiembre 2024:
  - o Incorporación de **mapas conceptuales con la colaboración de grupos de trabajo**.
  - o **Incorporación de cuestionarios finales de repaso** para cada uno de los módulos, con la colaboración de grupos de trabajo.
- Para el tercer plazo, diciembre 2024:
  - o **Adaptación de las actividades** y de los materiales conceptuales a las necesidades de los alumnos y a la búsqueda de una mayor significatividad.
  - o Incorporación de nuevo **material audiovisual**.

#### 1.5.5. Plan de coordinación (mejora de los recursos didácticos).

La visión del coordinador es esencial para el crecimiento y desarrollo tanto de los recursos didácticos como de la acción tutorial. Por ese motivo los coordinadores, a través del llamado “plan de coordinación”, colaborarán activamente en mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.

En este plan se han planificado reuniones mensuales que, junto con las reuniones semanales con jefatura de estudios, permiten realizar una puesta en común de la situación de los cursos y se realiza una valoración de estos. Como acciones concretas de este plan de coordinación se plantea:

- La identificación de dificultades y **propuesta de mejoras en las actividades, guías de evaluación y rúbricas**. Para ello, deberán recoger las sugerencias de los tutores. La localización de estos aspectos nos lleva a poder trabajar adaptaciones a grupos concretos en función de:
  - o Modalidad deportiva.



- Grupos homogéneos de edad.
  - Dificultades observadas en la organización del trabajo.
  - Baja significatividad de las propuestas de actividades.
- **La propuesta de actividades de formación específica para los tutores.** Dado que el coordinador tiene contacto semanal con los tutores en activo, es una figura clave para analizar y proponer formación, talleres o mesas de trabajo con los tutores. Por ejemplo:
    - **Reflexión sobre temas o actividades** concretos de los cursos tutorizados que lleven a proponer variantes de actividades/ materiales de estudio/ materiales audiovisuales o planteamientos nuevos de actividades o temas. Este trabajo se podría combinar con la participación del diseñador/experto que desarrolló ese módulo.
    - Recogida de buenas prácticas en la tutorización o en la resolución de actividades que puedan seleccionarse como ejemplos. Se trata de trabajar en una reflexión que genere debate sobre situaciones de los cursos que se están coordinando, buscando mejorar la acción tutorial. Este tipo de acciones pueden precisar de tutorías conjuntas con varios tutores o incluso varios coordinadores y sus tutores.
    - **Trabajo individual sobre aspectos a mejorar en el tutor o tutores:** contenido y tono de los mensajes, seguimiento de los alumnos con dificultad o con riesgo de abandono, manera de realizar la atención al alumno, etc.

De esta manera se pretende mejorar la información que recibe el alumno sobre las actividades a realizar, mejorar la calidad de las respuestas y mejorar los *feedback* realizados por los tutores.

Cabe destacar que este proyecto del plan de coordinación es transversal, ya que las acciones propuestas deben estar interrelacionadas y coordinadas entre sí, vinculando y conectando directamente al coordinador con los expertos en diseño de materiales, con los proyectos aquí presentados, y todo coordinado por la jefatura de estudios.

No podemos dejar de resaltar que lamentablemente este proyecto va más lento de lo esperado. Esperamos que durante 2024 podamos cubrir las bajas en los recursos humanos en el CSED y la posibilidad de trabajar presencialmente y en grupos reducidos en el CSD (Consejo Superior de Deportes).

### Acciones de mejora que se han consolidado como formas de trabajo.

Considerando que la vinculación de tutores y coordinadores, hasta el momento ha sido de un año natural (curso) y que su pertenencia al Claustro se renovaba curso a curso, en función del desempeño realizado, se considera importante planificar actividades del CSED a las que se deba asistir, diferentes a los cursos, para que tutores y coordinadores se sientan cerca del proyecto en todo momento.





Cabe destacar también que la colaboración de tutores y coordinadores con el CSED no es continua ni estable, existiendo periodos a lo largo del curso, de “no asignación de cursos”, sin que ello signifique que se desliguen del CSED como centro formativo.

El proceso de selección de tutores y coordinadores para el periodo 2024-2028 pretende paliar alguna de las deficiencias enunciadas anteriormente. Este nuevo marco de colaboración tiene como objetivo que los coordinadores y tutores se identifiquen con el proyecto del CSED y lo asuman como algo propio y no se distancien, como está sucediendo ahora, en periodos de intermitencia de cursos.

### 1.6. Esquema de colaboración de tutores y coordinadores.

En función de la demanda de cursos solicitada al CSED por parte de las Federaciones Españolas y con el objetivo de fidelizar al colectivo CSED y darle estabilidad, este centro docente procurará ofrecer a los tutores por año:

- La tutorización de al menos dos cursos de nivel I del BC.
- La tutorización de al menos un curso de nivel II del BC.
- La tutorización de al menos un curso de nivel III del BC.

El CSED procurará ofrecer a los coordinadores a:

- La coordinación de al menos seis cursos de nivel I del BC.
- La coordinación de al menos cuatro cursos de nivel II del BC.
- La coordinación de al menos tres cursos de nivel III del BC.

Además de los cursos, el CSED organiza las siguientes actividades cada año:

- Claustro de profesores: dos al año (junio y diciembre).
- Actividades formativas: acciones dirigidas a tutores y coordinadores para la mejora personal y profesional de los mismos.
- Actividades de participación y decisión: acciones de análisis y debate sobre problemas o situaciones concretas del centro que deben desembocar en la toma de decisiones o en la preparación de puntos a tratar en el Claustro.
- Eventos sociales: acciones dirigidas a mejorar la relación interpersonal y el ambiente dentro del centro. Se intenta que coincidan con alguna de las acciones anteriores. En la situación actual, han sido aplazados.

El CSED ofertará en el 2024 una actividad de formación y otra de participación en cada uno de los dos semestres del año, para que tutores y coordinadores sean parte activa del proyecto CSED:

- Primer semestre: enero a junio.
- Segundo semestre: septiembre a diciembre.



Los tutores y coordinadores, por su parte, se comprometen a participar en cuatro actividades planteadas durante el curso 2024:

- Dos claustros: julio de 2024 y diciembre de 2024.
- Una actividad de formación y otra de participación y decisión.
- La participación en los eventos sociales es totalmente voluntaria.

Al finalizar cada curso se hace balance de la acción tutorial desempeñada por cada tutor y coordinador. De esta evaluación se obtiene información para la toma de decisiones sobre la asignación de cursos del siguiente curso académico. Para poder llevar a cabo esta evaluación con objetividad se analizan:

- Del tutor:
  - La evaluación realizada por los alumnos que ha tutorizado.
  - La evaluación realizada por el coordinador que le ha asesorado en su labor.
  - La evaluación realizada por jefatura de estudios.
  - La vinculación con el proyecto CSED.
- Del coordinador:
  - La evaluación realizada por el tutor.
  - La evaluación realizada por jefatura de estudios.
  - La vinculación con el proyecto CSED.

### 1.7. Formación permanente de los tutores y coordinadores.

Nos encontramos en un momento de la historia con grandes cambios sociales, tecnológicos, científicos, económicos, etc. por lo que la adaptación a estas nuevas realidades es fundamental para mantener la calidad de la oferta educativa del CSED.

Por ello, la actualización permanente de las capacidades, aptitudes y actitudes de todos sus integrantes es uno de los retos estratégicos del CSED. Y la adaptación a este cambio permanente tiene solo un camino: la formación continua. Además, la formación continua nos sirve en el CSED para mejorar la satisfacción, motivación e integración del equipo, dadas las características singulares de su vinculación con la institución.

En este sentido, las áreas en las que se centra la formación permanente del CSED son las siguientes:

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la formación *on-line*.
- Recursos comunicativos en el ámbito de la formación *on-line*.
- Recursos didácticos específicos en la formación *on-line*.
- Técnicas de acompañamiento, motivación y orientación en el proceso de aprendizaje *on-line*.
- Profundización en el contexto teórico de las enseñanzas deportivas y del periodo transitorio.
- Ejemplos de buenas prácticas.



Las especiales circunstancias de este curso, nos obligan a que la formación de tutores y coordinadores se centre en la Fase de formación del proceso selectivo. Formación que tendrá una duración de 50 horas, en formato semipresencial y con dos versiones: una para tutores con experiencia en el CSED y otra para tutores de nueva incorporación.

No descartamos la posibilidad de realizar más acciones formativas durante el segundo semestre de 2024.

### 1.8.Captación y formación inicial de los tutores.

El 30 de enero de 2024, se abrió el proceso de selección de profesores tutores de grupo y coordinadores del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas "3033303 Claustro Centro Superior de Enseñanzas Deportivas"  
<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=144>

Este proceso desembocará en la constitución del nuevo Claustro para el periodo 2024-2028.

### Valoración de los alumnos del CSED.

El alumno se encuentra en el centro de nuestra propuesta pedagógica, por eso es importante la valoración que realizan los alumnos de nuestro servicio

Esta valoración se realiza a través de dos herramientas:

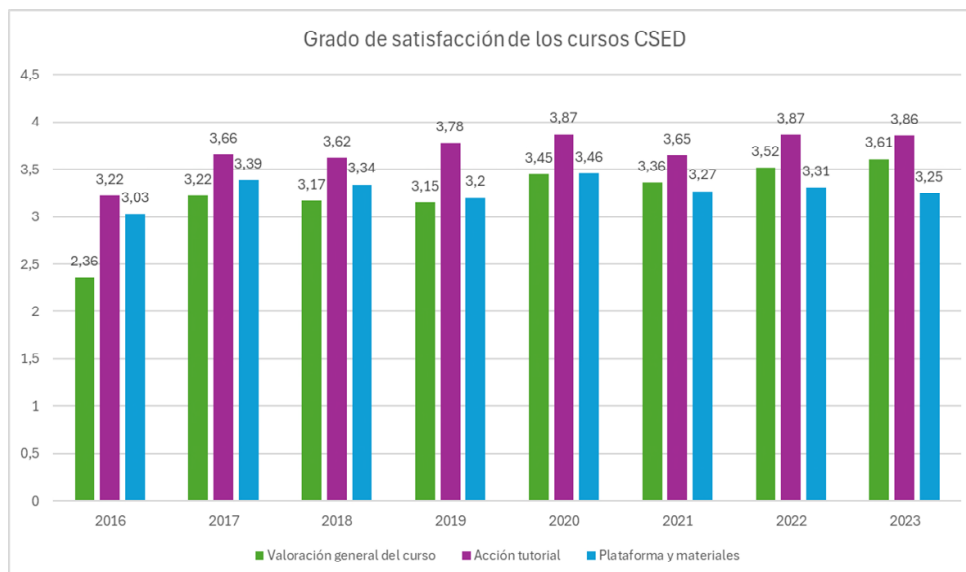
- La encuesta del grado de satisfacción del curso para los alumnos.
- La charla de valoración final del curso.

### 1.9.Encuesta del grado de satisfacción del curso de los alumnos del CSED.

La encuesta se cumplimenta antes de finalizar el último tema del curso directamente en la plataforma CSED donde en ella se realiza una valoración general del curso: acción tutorial, la plataforma y los materiales integrados en dicho curso.

De manera sintética se presenta la valoración de los tres bloques generales: valoración general del curso, valoración de la acción tutorial y valoración de la plataforma:





Esta información es utilizada en la valoración final de tutores y coordinadores.

### 1.10. Charlas de valoración de los cursos.

Como actividad final del curso, haciendo coincidir la misma con la fecha del examen presencial, se propone al tutor la realización de una dinámica de puesta en común con los alumnos del curso en la que se aborda el desarrollo del curso y sus propuestas para la mejora de este.

Es un momento interesante, ya que tras meses de trabajo en la plataforma y solo con un trato a distancia, por primera vez tutor y alumnos se ven presencialmente.

Cabe resaltar la fortaleza y el buen trabajo de la acción tutorial realizada, ya que en estas sesiones se observa como los vínculos establecidos a través de los mensajes de corrección de actividades y mensajería de la plataforma se transforman en un vínculo afectivo personal muy positivo.

Es un buen momento para que, en directo, se enuncien las percepciones del curso en todas sus facetas. De esta manera se pretende:

- Recabar información de primera mano sobre el curso que nos sirva para mejorar nuestra propuesta formativa.
- Ayudar a los alumnos a integrar mejor todo lo aprendido durante el curso, convirtiendo la propia puesta en común en una acción formativa de cierre del curso.
- Detectar posibles necesidades formativas de los alumnos para ayudarnos a centrar nuestra propuesta de formación continua.
- Reforzar la comunidad de aprendizaje y el sentido de pertenencia al CSED.



El balance que los tutores hacen de esta charla es muy positivo ya que en ella:

- Reciben el cariñoso agradecimiento de los alumnos por el seguimiento en su proceso de aprendizaje.
- En muchas ocasiones a esta charla asisten los responsables de formación de las federaciones, por lo que el trabajo del tutor CSED y de la federación se visualiza como una unidad, dando una visión a los alumnos de trabajo en equipo.
- Hacen autocrítica de su trabajo y reciben de forma directa observaciones por parte de los alumnos de sus puntos fuertes o puntos de mejora.
- Obliga al tutor a dominar teóricamente el entorno de las enseñanzas deportivas y a estar actualizado.

Toda la información nos es útil para abordar nuestros proyectos de mejora.

Si en el grupo de alumnos hubiese algún alumno DAN/DAR, el tutor del curso y el departamento de audiovisuales del CSED invitan al alumno/deportista tras la valoración de grabar un video reportaje que ayude a enriquecer los materiales audiovisuales del CSED recogiendo la importancia de la formación para los técnicos deportivos. Esta acción es muy relevante para el tutor, ya que es un trabajo colaborativo muy interesante con el CSED para buscar las preguntas adecuadas y enfocar la grabación adecuada para promover la formación de técnicos deportivos.

## Moodle propio.

### 1.11. Modificación de la plataforma de enseñanza a distancia Moodle.

Desde diciembre de 2021 la administración de la plataforma Moodle del CSED se ha externalizado a la empresa Samoo/Pentec.

Dentro de las tareas llevadas a cabo se realizó la actualización/migración de la plataforma a la versión 3.11, que finalizó en septiembre de 2022.

En dicho proceso se abordó una evolución del formato visual de los temas (interfaz), el diseño de un formato nuevo de curso exclusivo del CSED (formato corporativo), así como la personalización de los temas propios de cada federación que alberga sus cursos de bloque específicos.

A su vez, se emprendió una reorganización de los recursos para mejorar la usabilidad y la experiencia del alumno, tutor y coordinador, sobre todo un paquete de evolutivos llamado herramientas del curso.

El PRTD ha impulsado desde febrero-marzo de 2023 una nueva evolución de la plataforma a la versión 4.1. considerada más estable estructuralmente. Dicha migración ha sido finalizada en febrero de 2024



En la plataforma se mantienen las utilidades presentes en la versión actual:

- Creación y mantenimiento de entornos específicos para las federaciones deportivas españolas. En este sentido se ha creado un espacio propio específico para todas las federaciones que forman parte de la oferta CSED con especial atención a baile deportivo, deportes de hielo, rugby, triatlón, halterofilia, patinaje y tenis que están albergando sus bloques específicos en la plataforma con buen desarrollo y gestionando sus cursos de manera semiautónoma. Para ello, fueron necesarios algunos seminarios de formación técnica específica con las FFDDEE citadas. Está en proyecto la incorporación de los cursos de formación continua de la federación de rugby (ya iniciado en enero de 2024) y de triatlón.
- Implementación de informes sobre el acceso y dedicación de los alumnos, informe específico para la federación, que permiten un seguimiento más detallado de la actividad de alumnos, tutores y coordinadores durante los cursos.
- Incorporación de plugins específicos de comunicación con los alumnos de manera personalizada (gestión de mensajes)
- Inclusión de las herramientas antiplagio Unicheck y su evolución a Turnitin (empresa que ha absorbido a Unicheck) que se actualizará en febrero de 2024. El funcionamiento de la aplicación es ágil y aporta seguridad en la detección de plagios sobre todo en las copias entre alumnos.
- Inclusión de la herramienta de videoconferencia Zoom en la plataforma que ha abierto grandes posibilidades de reunión virtual. Tras la migración en 2024 la herramienta ha quedado disponible directamente desde el curso de los alumnos. Además, está suponiendo una herramienta muy útil en la coordinación entre jefatura de estudios y los tutores.
- Introducción de nuevos recursos y actividades multimedia: la producción de contenidos multimedia ha quedado paralizada por la falta de personal especializado al respecto, sobre todo en la creación de materiales en formato Scorm e introducción de materiales multimedia.

Respecto al ámbito de la tecnología, el CSED trabaja en 2024 en los siguientes proyectos:

- Migración a una versión posterior a la 4.1.
- Optimización y evolución de la nueva plataforma LMS de diseño propio específico para las necesidades formativas del CSED en cuanto a seguimiento y mejora de la interactividad.
- Diseño de nuevos modelos de formación a distancia que responden a las necesidades de la comunidad educativa.
- Apoyo técnico a las FFDDEE en su espacio personal dentro de la plataforma para la mejora de los cursos del bloque específico. A su vez, se convierte en un objetivo aumentar el número de federaciones que puedan organizar sus cursos específicos en el espacio ofrecido por el CSED.
- Homogeneizar el modelo Técnico Deportivo Superior en la plataforma de formación Moodle a través de las experiencias previas de salvamento y socorrismo e hípica. Se incorporó en 2023 el TSD de Esgrima y durante 2024 se trabaja en la incorporación del TDS en atletismo.



- Diseño, elaboración y desarrollo de programas de formación permanente en las modalidades e-learning, b-learning y m-learning. Este estará a expensas de poder contar de mayores recursos humanos y técnicos de apoyo a la plataforma.
- Posibilidad futura de la implementación y desarrollo de cursos de matriculación libre masiva que incrementen la oferta formativa del CSED. Todo ello a expensas de mayores recursos humanos o externalización del trabajo).

## Entorno. Net.

En estos momentos, desde el departamento de informática del CSD, se está trabajando en un proceso de integración de las tres plataformas que conectan el CSED, las federaciones y los alumnos: ALBORAN (programa de gestión académica, cuyo titular es el MEyFP), MATRICULACIÓN- VENUS programa de gestión y comunicación entre el CSED y los alumnos y federaciones) y MOODLE (plataforma de enseñanza a distancia).

Hasta el momento se han conseguido las siguientes herramientas de integración:

- **Matriculación automática en Moodle.** Proceso de matriculación automático desde la plataforma de matriculación hacia ALBORAN y Moodle.
- **Remisión de contraseñas de Moodle.** Esta acción se realiza de manera automática desde el entorno de matriculación.
- **Integración con la plataforma de formación Moodle.** Alta de cursos en la plataforma, alta de alumnos y asignación a sus cursos, carga de resultados académicos desde la plataforma (calificaciones) y carga de encuestas de calidad desde la plataforma.
- **Matriculación: acceso** del alumno a la oferta formativa reglada y matriculación en la plataforma de MATRICULACIÓN. Es necesario expandir esta funcionalidad a la formación continua e integrar el pago del precio público tanto en la formación reglada como en la continua.
- **Expediente del alumno.** Consulta desde la plataforma de MATRICULACIÓN, del expediente del alumno. Las calificaciones del alumno en las actividades cursadas serán el expediente académico del alumno que podrá editarse y actualizarse por la secretaría del CSED y que el propio alumno podrá consultar totalmente (historial de calificaciones). resultados, calificaciones, cursos realizados.
- **Firma electrónica:** Firma a través del portafirmas electrónico para la gestión de actas y certificados académicos.

Quedan pendientes para su desarrollo en el nuevo sistema de gestión académica un grupo de funcionalidades que actualmente no están soportadas por ALBORÁN:

- **Tipos de cursos, ciclos de vida y evaluaciones.** ALBORÁN solo es compatible con la formación reglada y no permite el control de otro tipo de formación. Además, resulta interesante tener información de los cursos en los diferentes momentos del año.
- **Integración con la plataforma de formación Moodle.** Carga de encuestas de calidad desde la plataforma.



- **Calidad.** Se pretende disponer de un sistema de control de calidad basado en encuestas creadas y lanzadas desde el entorno Moodle para cada curso. Se podrán establecer informes predefinidos aún por determinar.
- Sincronización automática de las calificaciones entre Moodle y entorno de matriculación VENUS.

Con esta integración se ha conseguido:

- Facilitar los procedimientos de matriculación, hasta ahora duplicados en ALBORÁN y Moodle.
- Proporcionar un entorno de comunicación con el alumno que le permita gestionar su historial académico y formativo.
- Todavía en fase de consecución: Integrar las tres plataformas y la oferta de formación continua.

### Acciones de creación de una “Comunidad de aprendizaje”.

En un mundo como el actual tan global e interconectado, en el que el conocimiento fluye más rápido que nuestra capacidad para asimilarlo, las comunidades de aprendizaje entendidas como grupos de personas que comparten áreas de interés y profundizan en su conocimiento y experiencia en esas áreas a través de una interacción continua que fortalece sus relaciones, se hacen más necesarias que nunca. Inevitablemente, el futuro pasa por la conexión y el aprendizaje colectivo permanente.

Por eso, el CSED considera fundamental impulsar una Comunidad de Aprendizaje que permita a los alumnos seguir vinculados al CSED para explorar intereses y necesidades comunes e intercambiar inquietudes y conocimientos en el ámbito del entrenamiento deportivo.

En este sentido y como marco general, la Comunidad de Aprendizaje CSED ofrece a todos sus integrantes un espacio de diálogo, debate y reflexión compartida para abrir nuevos territorios de conocimiento que unan.

Los objetivos concretos que persigue la Comunidad de Aprendizaje del CSED son los siguientes:

- Intensificar el sentido de pertenencia al CSED y de propósito común.
- Fomentar una cultura de colaboración e intercambio.
- Elaborar mapas de talento de la Comunidad.
- Elaborar mapas de intereses de la Comunidad.
- Generar redes de intercambio de experiencias y conocimientos en grupos de trabajo.
- Generar redes de colaboración y soporte mutuo.
- Recabar, compartir, desarrollar y verificar buenas prácticas en el ámbito del entrenamiento deportivo.
- Identificar necesidades de formación para ayudar al CSED en su oferta de formación continua.





- Crear una estructura para que el conocimiento generado por Comunidad sea accesible a todos.
- Promover el desarrollo de la autonomía de sus miembros.
- Renovar y fortalecer en el CSED su compromiso con la innovación y el aprendizaje permanente.

De las acciones previstas para el desarrollo de esta Comunidad de Aprendizaje en una fase inicial se ha realizado la creación de un gestor de correo electrónico que permite envíos masivos, así como las acciones vinculadas al objetivo de potenciar la figura del entrenador y prestigiar su figura

De momento, no se ha podido iniciar una oferta de formación continua, ni mucho menos permanente.

### 1.12. Creación de una oferta de formación continua permanente.

La innovación y el aprendizaje permanente forman parte de los valores esenciales del CSED. En el CSED consideramos que la formación continua de nuestros técnicos es fundamental para el desarrollo y evolución del sistema deportivo español. Por ello buscamos trabajar de forma coordinada con el resto de los agentes del sistema deportivo para articular fórmulas de formación permanente eficaces y exitosas, dirigidas a la Comunidad de Aprendizaje del CSED.

Consideramos que esta formación debe utilizar formatos abiertos e innovadores, donde confluyan tecnología, conocimiento y personas, para promover un aprendizaje colectivo basado en el intercambio de experiencias y conocimientos, el trabajo colaborativo y la reflexión conjunta.

Lamentablemente las deficiencias de personal no nos han permitido avanzar en este proyecto como teníamos previsto. En estos momentos este proyecto está detenido.

### 1.13. Desarrollo de iniciativas que vayan dirigidas a la potenciación de la figura del entrenador y a prestigiar su figura.

Los proyectos de este apartado se desarrollan junto con la Oficina de Prensa del CSD. Los resultados de esta colaboración son excelentes con una producción estable y una publicación constante en las redes sociales del CSD y en la página web del CSED: <https://csed.csd.gob.es/proyectos>.

Los proyectos asociados a este programa son:

- Proyecto "Palabra de Entrenador".
- Proyecto "Lo que aprendí de mi entrenador".
- Proyecto "Experiencia CSED".
- Proyecto "El Legado".
- Redes Sociales.



### 1.13.1. Proyecto “Palabra de Entrenador” y “Lo que aprendí de mi entrenador”.

Estos dos proyectos se han unificado en un formato tipo conversación dirigida entre un deportista y su entrenador. Para ello se realiza una selección de figuras relevantes dentro del deporte y del entrenamiento deportivo, independientemente de su modalidad, que supongan ejemplos de buenas prácticas personales y profesionales.

La selección conlleva la realización de una entrevista que se difunde a través de notas de prensa y que dividida en clips audiovisuales se difunde a través de las páginas web del CSD y del CSED y de las redes sociales.

Para este año se prevén cuatro entrevistas.

### 1.13.2. Proyecto “El Legado”.

Este proyecto consiste en la selección de figuras relevantes ya retirados, con una dilatada trayectoria dentro del entrenamiento deportivo, independientemente de su modalidad, que supongan ejemplos de buenas prácticas personales y profesionales a preservar.

La selección conlleva la realización de una entrevista que se difunde a través de notas de prensa y que dividida en clips audiovisuales se difunde a través de las páginas web del CSD y del CSED y de las redes sociales.

Durante el año 2023 se ha realizado la entrevista a Jose Luis Martínez entrenador de pruebas combinadas en atletismo y la de Cristina Mayo jugadora y entrenadora de balonmano.

## Guías didácticas de la oferta formativa del CSED.

Anexo II: Guía didáctica del bloque común del ciclo inicial.

- Compuesta de: Manual del tutor, Guía del alumno y guías didácticas de los temas del bloque.

Anexo III: Guía didáctica del bloque común del ciclo final.

- Compuesta de: Manual del tutor, Guía del alumno y guías didácticas de los temas del bloque

Anexo IV: Guía didáctica del bloque común del ciclo superior.

- Compuesta de: Manual del tutor, Guía del alumno y guías didácticas de los temas del bloque

## Organización de espacios, instalaciones y recursos materiales utilizados en la oferta formativa anual.

Los espacios utilizados para el desarrollo de la oferta a distancia son los puestos a disposición del CSED por parte del Consejo Superior de Deportes.

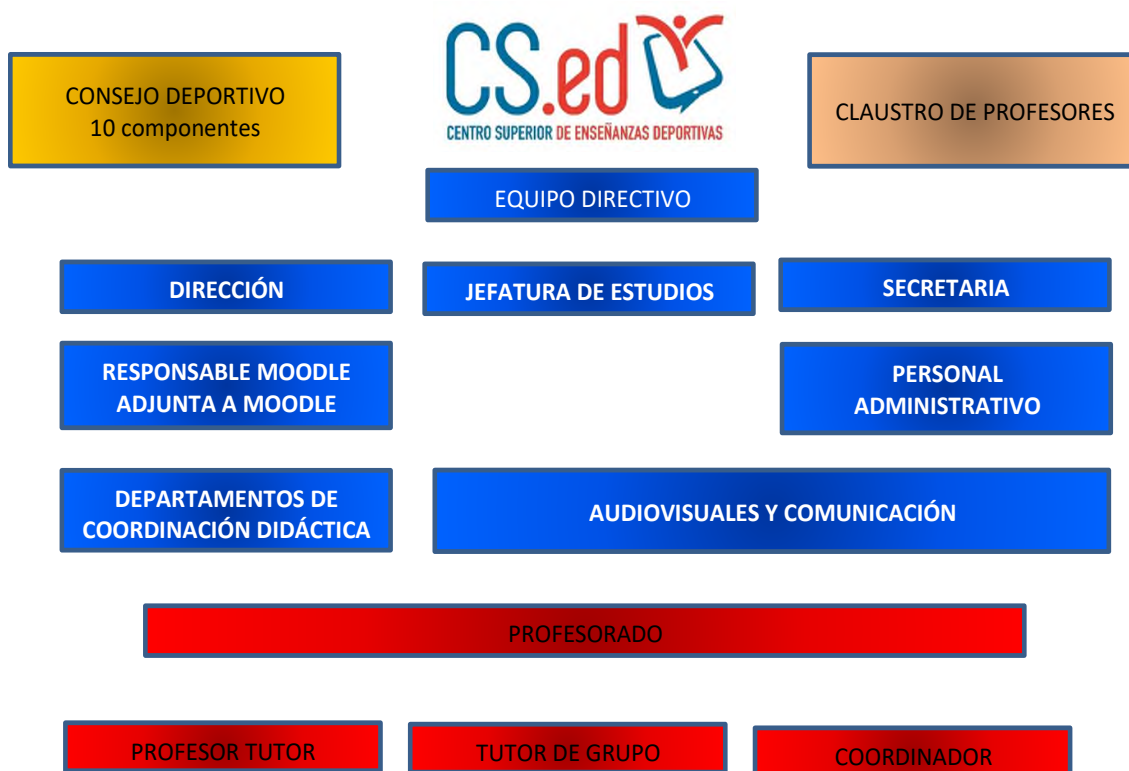


Las actividades presenciales se realizan en las instalaciones propias del Consejo Superior de Deportes y de los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva dependientes del mismo.

## Estructura organizativa del CSED.

La estructura organizativa del CSED se articula en torno a las figuras que a continuación se detallan.

- Equipo Directivo
- Responsables de elaboración de contenidos
- Personal administrativo
- Claustro de profesorado:
  - Profesor tutor
  - Profesor tutor de grupo
  - Coordinador



## Procedimiento de selección y nombramiento de tutores y coordinadores.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 5 de junio de 2018 del presidente del Consejo Superior de Deportes por la que se determinan la organización y funcionamiento del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas, el procedimiento de selección y nombramiento de tutores y coordinadores se realiza de la siguiente manera:

### 1.14. Tutores.

Los profesores tutores deben cumplir los requisitos generales de titulación y formación pedagógica y didáctica establecidos en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y los establecidos en las normas reguladoras de la correspondiente oferta formativa para el profesorado de los centros docentes de administraciones distintas de la educativa.

El procedimiento de selección del profesor tutor de grupo constará de tres fases:

- Fase de valoración del currículum, donde se valorará la experiencia docente acreditada por el aspirante y su experiencia en la formación y enseñanza a distancia.
- Fase de entrevista, en la que se determinará la idoneidad del aspirante en cuanto a la posesión de las competencias relacionadas con la acción tutorial: comunicación oral y escrita, adaptabilidad, sensibilidad, interpersonal, dinamismo y perseverancia, proactividad e iniciativa.
- Fase de formación, donde se realizará un proceso de formación diseñado a tal efecto y se valorará la adquisición de las competencias relacionadas con: competencia digital, compromiso con la calidad, autonomía, respeto, familiaridad con los contenidos del curso, cooperación y negociación y gestión creativa de conflictos.

La persona seleccionada tutorizará un primer curso de prácticas, donde se valorará su compromiso organizacional y el desempeño de la acción tutorial.

Tras finalizar el proceso de selección, la persona seleccionada formará parte de la lista de profesores tutores de grupo que podrán designar y contratarse para la tutorización de cada curso.

La asignación de profesores tutores de grupo se realizará siguiendo el orden de la lista, atendiendo a la evaluación de su acción tutorial, a su disponibilidad y a la adecuación de sus características a las del grupo concreto.

La evaluación de los tutores se hará por la jefatura de estudios según los informes del coordinador y en base a las competencias exigidas para el desempeño de su función. Esta evaluación determinará la posición del profesor tutor de grupo en la lista de asignación de grupos.



### 1.15. Coordinadores.

Los coordinadores deben cumplir los requisitos generales de titulación y de formación pedagógica y didáctica establecidos en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los que al efecto se establezcan en las normas reguladoras de la correspondiente oferta formativa para el profesorado de los centros docentes de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa, además deben haber desempeñado la función de profesor tutor de grupo en al menos un curso.

En esa tutorización debe acreditar fehacientemente las competencias de compromiso organizacional, compromiso por la calidad, autonomía, negociación y gestión creativa de conflictos.

El procedimiento de selección se realiza a través de un proceso de formación diseñado a tal efecto donde se valorará: competencia digital específica del puesto, liderazgo de equipos y dirección de reuniones.

Tras finalizar el proceso de selección, la persona seleccionada formará parte de la lista de coordinadores que podrán designarse y contratarse.

La asignación de coordinadores se realizará siguiendo el orden de la lista, atendiendo a la evaluación de su trabajo, a su disponibilidad y a la adecuación de sus características de los profesores tutores de grupo. En este sentido estamos supeditando la decisión a la idoneidad del coordinador al proyecto concreto que se esté desarrollando.

La evaluación de los coordinadores se realizará por jefatura de estudios en base a las competencias exigidas para el desempeño de su función. Esta evaluación determinará la posición del coordinador en la lista de asignación de grupos.

### Plan de acción tutorial.

Los tutores constituyen un instrumento imprescindible en la formación a distancia. Por la lejanía de nuestros alumnos y, en algunos casos, su escasa competencia digital, el tutor del curso se convierte en el referente de los estudios y en la gestión administrativa y académica del curso. La acción tutorial del CSED recae fundamentalmente en la figura de los tutores.

Los tutores tienen atribuidas las siguientes funciones respecto al alumnado:

- Ubicar en la plataforma la información inicial del curso.
- Orientar a los alumnos acerca del uso del aula virtual e indicar dónde se han de dirigir en caso de problemas (incidencias.cesed, secretaria.cesed, jefatura.cesed).
- Atender las consultas del alumnado tanto en los foros como en la mensajería, contestando en un tiempo no superior a 72 horas.
- Corregir las actividades y exámenes del alumnado de la materia asignada y consignar las notas en la plataforma virtual.



- Orientar y motivar al alumnado para evitar el abandono. Entrar en contacto con el alumnado cuando detecte falta de actividad académica y ponerlo en conocimiento de Jefatura de estudios.
- Informar el lugar y fechas de realización de los exámenes presenciales y asistir a los mismos.
- Preparar adecuadamente y coordinar las Juntas de evaluación.
- Enviar a cada alumno, tras las juntas de evaluación, las calificaciones.

Los tutores tienen atribuida las siguientes funciones respecto a jefatura de estudios:

- Comunicar a jefatura de estudios la inactividad académica de los alumnos, señalando las circunstancias que concurren en cada caso.
- Informar a jefatura de estudios de las peticiones de cambio de sedes de los exámenes, así como de las circunstancias extraordinarias que puedan dificultar la asistencia de algunos alumnos a los exámenes.
- Colgar en el aula virtual los avisos que proporcione jefatura de estudios.
- Mantener informada a la jefatura de estudios de los aspectos que afecten a la labor tutorial.
- Cumplimentar toda la documentación académica que prescribe la actual legislación educativa.

Otras funciones:

- Transmitir a secretaría toda aquella información de tipo administrativo que haya recibido de los alumnos.
- Participar en todas aquellas actividades propuestas por jefatura de estudios o dirección.

### 1.16. Desarrollo de la acción tutorial.

El objetivo básico de la acción tutorial es facilitar la participación del alumno en un sentido amplio, teniendo en cuenta que el alumno, como centro del proceso, pasa a ser el responsable de su propio proyecto de aprendizaje, y el profesor tutor asume las funciones de guiado y acompañamiento.

En la acción tutorial se pretende motivar, guiar y facilitar la participación del alumno y la comunicación con el resto de la comunidad, y servir de apoyo para mitigar los sentimientos de frustración y soledad que la enseñanza a distancia pudiera producir.

De esta acción tutorial participan todas aquellas personas que entran en contacto con el alumno: personal administrativo, jefes de coordinación didáctica y personal directivo, y de forma preferente los tutores. La acción tutorial debe tener en cuenta que el alumno realiza un esfuerzo de forma independiente, de forma solitaria y aislada, sin la presencia del profesor.

En este contexto la acción tutorial tendrá como objetivos:

- Proporcionar una experiencia memorable en el alumno durante su vinculación al CSED.
- Guiar a los alumnos a través del proyecto de aprendizaje que se le propone.



- Motivar a los alumnos en su proceso de aprendizaje.
- Supervisar el progreso de los alumnos.
- Prevenir el abandono.
- Crear una comunidad de aprendizaje.

Por ello es fundamental transmitir al alumno, desde el primer instante, una sensación de acogida y acompañamiento capaz de construir un clima emocional de seguridad, autoconfianza, responsabilidad y curiosidad ("La enseñanza a distancia consiste en crear un estado de ánimo"): concienciar a los alumnos de la dedicación y planificación que la enseñanza on-line exige; proporcionar sensación de seguridad, fortalecer la sensación de autoeficacia, estimular la curiosidad y el placer por aprender.

La primera intervención de la acción tutorial es el contacto inicial, no es función del tutor, pero debe realizarse en el mismo "tono" que la relación alumno-tutor. El contacto inicial debe ser afable y pendiente de las necesidades del alumno. Resulta particularmente crítica la atención telefónica que debe ser cálida, facilitadora, amable y profesional en todo momento.

El CSED, como institución, debe acompañar al alumno durante todo el recorrido. Este acompañamiento se inicia una vez que el alumno esté matriculado. En ese momento recibirá un email en el que se incluirá un vídeo del director del CSED dándole la bienvenida al centro.

### 1.17. Estilo de tutoría y regla de las 24 horas.

La anticipación es la base de nuestro estilo de tutoría y se concreta en un estilo de tutoría proactiva, en la que el tutor se anticipe en la comunicación con el alumno, ya sea para:

- Informarle sobre las distintas tareas a realizar.
- Recordarle los trabajos a realizar.
- Evaluar las actividades a través de un conocimiento de los resultados lo más inmediato posible.
- Estimular el ritmo de trabajo individual o del grupo.

En este tipo de tutoría es especialmente importante:

- La anticipación a la hora de detectar posibles situaciones de desmotivación, desánimo o abandono por parte de los alumnos, para ello es fundamental la constancia y regularidad de la comunicación con los alumnos.
- La empatía para lograr "conectar" con los alumnos, siendo consciente de las dificultades y soledad que supone el aprendizaje sin la presencia de los compañeros y a través de medios electrónicos, estableciendo una relación más horizontal, humana y cercana.
- La escucha activa al alumno entendida como una actitud de interés por aquello que nos cuenta el alumno. La escucha activa se basa en que se note que estamos escuchando y demostrar comprensión y respeto. Así lograremos que el alumno exprese sus sentimientos y preocupaciones de manera libre y sin coacción.
- La comunicación a través de las herramientas propias de la plataforma de formación.



- La constancia en los mensajes relacionados con la construcción de un clima emocional de seguridad, autoconfianza, responsabilidad y curiosidad que anticipe y reduzca la posible frustración, para que termine calando en los alumnos.

Este estilo de tutoría requiere de una disponibilidad permanente, donde el tiempo de respuesta es clave para mantener la motivación del alumnado, así como el sentimiento de pertenencia al grupo y la sensación de ser respaldado y guiado por alguien. Por ello se establece la **“regla de las 24 horas”**: “La respuesta a las cuestiones planteadas por los alumnos: técnicas, académicas, etc., deben tener una respuesta antes de las 24 horas. Si no tiene respuesta o se prevé que no se contestará en 24 horas, el alumno debe recibir una comunicación donde se le informe de que se está trabajando para responder a su cuestión y se le indique el plazo para recibir la contestación definitiva, que no puede ser mayor de 36 horas. Esta regla de las 24 horas debe tener en cuenta que, a efectos de acción tutorial, los sábados y domingos se consideran días no lectivos.

En Madrid, febrero de 2024

Director del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

José Luis Sánchez Hernández

